

Resolución Rectoral R- 0068 de 2023 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2022

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

Por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2022.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad del Cauca mediante Resolución R -198 de marzo 07 del 2018 *“adopta los lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”*.

En cumplimiento de su naturaleza, la Dirección Universitaria rendirá cuentas ante la ciudadanía mediante Audiencia Pública, como práctica de transparencia en la gestión y estrategia de fortalecimiento de interacción con los ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, establece las pautas y cronograma para la realización de la undécima Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre la Gestión correspondiente a la vigencia 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar como fecha límite de entrega de informes de gestión por parte de las Unidades Académicas y Administrativas, de acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el día 10 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Llevar a cabo los conversatorios sobre rendición de cuentas de las Facultades Académicas y la sede de Santander de Quilichao.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2022, bajo la siguiente programación:

Lugar, fecha y hora de la Audiencia de acuerdo con los plazos establecidos:

Lugar:	Parainfo Francisco José de Caldas
Fecha:	12 de mayo de 2023
Hora de inicio:	10:00 a.m.
Hora de finalización:	1:00 p.m.

Contenido de la Audiencia Pública y tiempo máximo para cada intervención:

Lectura del orden del día	3 minutos
Himno de la Universidad del Cauca	3 minutos
Presentación de mesa principal	3 minutos
Lectura resumen del reglamento de la Audiencia Pública	3 minutos
Presentación video de Rendición de Cuentas	3 minutos
Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2022 (intervenciones)	150 minutos
Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia	10 minutos

Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones	5 minutos
---	-----------

Duración de la Audiencia Pública: 3 Horas.

Número esperado de asistentes: 200 personas

Fecha de anuncio público de realización en medios de comunicación de circulación regional y nacional: 12 abril de 2023.

Lugar de inscripción de participantes: Ventanilla Única (Claustro de Santo Domingo, Calle 5 N° 4-70) o a través del portal Web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co en el enlace “audiencia pública”, en los términos del artículo 11 de la Resolución R -198 de marzo 07 del 2018 y sus demás lineamientos.

Fecha de inscripción: Doce (12) de abril al once (11) de mayo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Durante la transmisión de la Audiencia se recepcionará y seleccionará un máximo de cinco (5) preguntas con pertinencia sobre los asuntos tratados en el informe y en los conversatorios, y se asignarán para respuesta a cada panelista de acuerdo con su especialidad.

Las demás preguntas serán canalizadas a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, y se enviarán al correo electrónico que suministre cada participante, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la Audiencia.

ARTÍCULO QUINTO. Las demás disposiciones consagradas en el procedimiento dispuesto en la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, continúan vigentes.

ARTÍCULO SEXTO. Enviar copia de la presente Resolución a toda la comunidad

universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán a los veinticinco (25) días de enero de 2023.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

Rector